

DECRETO ALCALDICIO N° 1889 /
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADO
PUBLICO. 25 AGO. 2010
REQUINOA, _____/

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 1228 de fecha 24 de Agosto de 2010, de Jefe del Departamento de Educación, solicita adquisición de LLAMADO POR DOCENTE A CONTRATA PARA REEMPLAZO, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo Presupuesto Educacion municipal Vigente, DAEM.

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl Convenio Marco, por LLAMADO POR DOCENTE A CONTRATA PARA REEMPLAZO

EMPRESA PERIODISTICA LA NACION S.A.

1	PUBLICACION
---	-------------

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, de la orden de compra a nombre de "EMPRESA PERIODISTICA LA NACION S.A.", RUT N° 90.694.000-0, por un monto de \$79.236 más IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Presupuesto Educacion Municipal Vigente, a la cuenta 215.22.07.001 SERVICIOS DE PUBLICIDAD

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)